

ALCALDÍA TLALPAN

Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53, Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 31, 32, 48, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 60, 67, 68, y 69 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 4, 28, 31 y 34 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social; Ley de Evaluación de la Ciudad de México; así como en el “Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2025”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1514 Bis de fecha 26 de diciembre de 2024, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de enero de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1524 el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social “Tlalpan 24/7”; y

Que con fecha 4 de agosto de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1664 la Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Tlalpan 24/7”, publicado el día 10 de enero de 2025, en la Gaceta Oficial número 1524, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LA DIVERSA “NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “TLALPAN 24/7”, PUBLICADO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 1524”, PUBLICADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1664

Página 116 y 117, numeral 7.1 y 7.2 Cuadro Calendario Presupuestal.

DICE:

7.1. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 es de **\$34,275,500.00** (treinta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil quinientos pesos).

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad y porcentaje es:

(...);

Calendario Presupuestal:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$2,748,000.00	\$2,748,000.00	\$2,748,000.00	\$2,748,000.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$2,748,000.00	\$2,748,000.00	\$2,748,000.00	\$3,007,900.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$3,007,900.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00
Total			
\$34,275,500.00			

DEBE DECIR:

7.1. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2025 es de **\$32,859,300.00** (treinta y dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad y porcentaje es:

(...);

CALENDARIO PRESUPUESTAL					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$1,925,200.00	\$2,597,200.00	\$2,600,900.00	\$2,640,400.00	\$2,652,700.00	\$2,655,400.00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$2,748,000.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00	\$3,007,900.00
TOTAL: \$32,859,300.00					

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. La presente Nota entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. Los casos no previstos en la presente Nota y las reglas de operación, así como su interpretación, serán resueltos por la Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva.

CUARTO. Atendiendo el principio de máxima publicidad, la presente Nota Aclaratoria y las reglas de operación también pueden ser consultadas sin costo alguno, en la página (<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>).

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025

(Firma)

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN